

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: CELSO CAMACHO CARDOZO
DEMANDADO: DOLLY GUTIERREZ PALACIOS
RADICACION: 910013184001-2022-00244-00

Leticia (Amazonas), once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y en atención a que la parte actora no subsanó dentro del término legal conferido, el Juzgado

RESUELVE

- 1. **RECHAZAR** la demanda como quiera que la demandante no subsanó dentro del término conferido.
- 2. DISPÓNGASE el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>12 DE ENERO DE 2023</u> se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE. Secretaria.

Ansur